



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESION DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019CYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 26 TER, 27, 28, FRACCION II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCION I, 39 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACION	DIA	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DIA	MES	AÑO	HASTA	AÑO
	14	SEPTIEMBRE	2016	31	2016
TIPO DE CONTRATO					
CERRADO (X)					
ABIERTO ()					
OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	GEO-990820-190	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y56-37336-10-7
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")	CALLE COAHUILA NUMERO 28 LOCAL 2, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MEXICO.					
TELÉFONO(S)	5566-4699	FAX	5564-4635	CORREO ELECTRONICO	david.crespo@eolica.com.mx	
ESCRITURA PUBLICA	62,590	FECHA ESCRITURA PUBLICA	20 DE AGOSTO DE 1999	NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO ALFREDO GONZALEZ SERRANO	
NOTARIA PUBLICA	2 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	252,779			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	DISEÑAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, ALMACENAR, EMPACAR, TRANSPORTAR, ACONDICIONAR, REHABILITAR, TRANSFORMAR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE EQUIPO MEDICO, MOBILIARIO MEDICO Y CLINICO, INSTRUMENTAL MEDICO, MATERIAL DE CURACION, INSUMOS, COMPONENTES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR RELACIONADOS CON MEDICINA CRITICA, DIAGNOSTICO Y VIGILANCIA.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	OCTAVIO NELSON ROMERO RUZ	ESCRITURA PUBLICA	6,076	FECHA ESCRITURA PUBLICA	31 DE MAYO DE 2007	
NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO RICARDO CUEVAS MIGUEL	NOTARIA PUBLICA	210 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	252,779	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACION DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUIA DE DISTRIBUCION Y REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2016. CUYAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.						

IMPORTE SIN I.V.A.		\$56,743.61	I.V.A.	
(CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)			0% () 16% (X)	
"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.		
 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		 OCTAVIO NELSON ROMERO RUZ Apoderado Legal		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0494

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

①

ENTERED

1871



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0385
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$598,387.23, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 9 espirómetros computerizados destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 220 / 396

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 598,387.23

(quinientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 23/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0385
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$598,387.23, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 9 espirómetros computarizados destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 220 / 396

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Zacatecas /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1

Handwritten signatures and stamps:
DIVISION DE ANALISIS DEL PROGRAMA DE INVERSION FISICA
CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

IN TERTO

IN TERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0494

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y PROPUESTA
ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

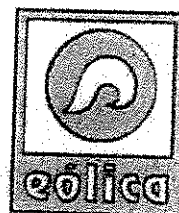
1/15/10

1/15/10

4

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MEXICO, D.F. TEL.: 55-84-46-99 FAX: 55-84-46-35
01-800-522-0191 www.eolica.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E11-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS: EQUIPO MÉDICO 2016; EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.
PRESENTE

25 DE JULIO DE 2016.

ANEXO NUMERO 1.2

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN LA-019GYR040-E11-2016	CANTIDAD 9	LICITANTE GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.
PARTIDA 14	F. ACTUALIZACIÓN: 09/01/2015	MARCA MED GRAPHICS
CLAVE SAI 531.361.0171.01.01	H. ACTUALIZACIÓN: 14:28:30	MODELO CPES-D/USB
CLAVE PREI 000000000011851	F. IMPRESIÓN 09/01/2015	CATÁLOGO 800704-003
NOMBRE GENÉRICO ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO		

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICIÓN:</p> <p>1.1. Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN:</p> <p>2.1. Sistema que permite la realización de curvas de volumen-tiempo y flujo-volumen de forma.</p> <p>2.2. Con cálculo automático de 19 parámetros y comparación con valores normales.</p> <p>2.3. Realización de análisis pre y post broncodilatadores.</p> <p>2.4. Interpretación del estudio.</p> <p>2.5. Almacenamiento de información en disco para análisis de tendencias.</p> <p>2.6. Programas de calibración.</p> <p>2.7. Cálculo de parámetros.</p> <p>2.8. Comparación con valores normales.</p> <p>2.9. Auxilio al usuario.</p> <p>2.10. Edición de curvas y textos.</p> <p>2.11. Base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas.</p> <p>2.12. Incluye programas para auxilio en su servicio y operación.</p> <p>2.13. Neumotacógrafo.</p> <p>2.14. Sensor de flujo.</p> <p>2.15. Jeringa de calibración.</p> <p>2.16. Computadora portátil con batería.</p> <p>2.17. Impresora portátil de inyección de tinta.</p> <p>1. ACCESORIOS</p> <p>1.1. No Requiere.</p> <p>1. CONSUMIBLES</p>	<p>1. DEFINICIÓN:</p> <p>1.1. Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria. VER FOLLETO I, PP. 1</p> <p>2. DESCRIPCIÓN:</p> <p>2.1. Sistema para la realización de curvas flujo-volumen y volumen-tiempo y volumen minuto en tiempo, así como incentivos para espirometría (FVC) y pacientes pediátricos. VER MANUAL I, PP. 22 VER FOLLETO I, PP. 2</p> <p>2.2. Con cálculo automático de más de 30 parámetros y comparación con valores normales. VER MANUAL I, PP. 16, 17</p> <p>2.2.1. Parámetros de referencia (predichos) para adultos y niños, que el usuario puede editar o personalizar (hasta 30 autores). VER MANUAL I, PP. 22</p> <p>2.3. Prueba de análisis para pre y post broncodilatación. VER MANUAL I, PP. 22</p> <p>2.4.1. Realiza pruebas de capacidad vital forzada (FVC), capacidad vital lenta (SVC) y máxima ventilación voluntaria (MVV). VER MANUAL I, PP. 17, 14 Y 15</p>

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MEXICO, D.F. TEL.: 55-84-46-99 FAX: 55-84-46-35
01-800-522-0191 www.eolica.com.mx



1. Rejillas para neumotacógrafo (10 piezas).
2. Boquillas desechables para niño y adulto (50 de cada tamaño).
3. Papel para impresora (500 hojas).
4. Cartucho de tinta para impresora (uno).

- 2.4. Algoritmo de diagnóstico para la interpretación del estudio.
VER FOLLETO 1, PP. 2
 - 2.5. Almacenamiento de más de 1000 estudios en disco para análisis de tendencias.
VER FOLLETO 1, PP. 2
VER MANUAL 1, PP. 5
 - 2.6. Maniobra de calibración con diferentes perfiles de flujo.
VER MANUAL 1, PP. 8
 - 2.7. Cálculo de parámetros (PVC, FEV1, FEV/FVC, FEF 25-75%), edad pulmonar y tiempo espiratorio.
VER MANUAL 1, PP. 16 Y 17
 - 2.8. Comparación con valores normales.
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.9. Auxilio al usuario.
VER MANUAL 1, PP. 21
 - 2.10. Edición de curvas y textos.
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.10.1. Generación de informes.
VER MANUAL 1, PP. 18
 - 2.10.2. Personalización de los reportes.
VER MANUAL 1, PP. 19 Y 20
 - 2.10.3. Vista preliminar de los informes.
VER MANUAL 1, PP. 18
 - 2.11. Base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas.
VER FOLLETO 1, PP. 2
 - 2.12. Con programas para auxilio en su servicio y operación.
VER MANUAL 1, PP. 21
 - 2.13. Neumotacógrafo reusable bidireccional que evita la contaminación cruzada con o sin filtro respiratorio.
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.14. Sensor de flujo de +/- 18 L/seg.
VER MANUAL 1, PP. y 22
 - 2.14.1. Apego a los requerimientos ATS/ERS
VER FOLLETO 1, PP. 1
 - 2.14.1.1. Exactitud.
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.14.1.2. Resistencia al flujo.
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.14.1.3. Volumen.
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.14.1.4. Linealidad
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.15. Jeringa de calibración de 3 litros.
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 2.16. Computadora portátil con batería y una pantalla de 14" para una mejor visualización de los gráficos (que cumple con la recomendación del fabricante).
VER FOLLETO 2, PP. 1, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20
 - 2.17. Impresora láser que se conecta a la computadora para la impresión de resultados.
VER FOLLETO 3, PP. 1
3. ACCESORIOS
 - 3.1. No requiere.
 4. CONSUMIBLES
 - 4.1. Neumotacógrafos (10 piezas).
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 4.2. Boquillas desechables adulto y pediátrico (50 de cada tamaño).
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 4.3. Clip de nariz (10 piezas).
VER MANUAL 1, PP. 22
 - 4.4. Papel bond tamaño carta para impresora (500 hojas).

ANEXOS
DIVISION DE CONTROL

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MEXICO, D.F. TEL.: 55-84-46-99 FAX: 5 5-84-46-35
01-800-522-0191 www.eolica.com.mx



	<p>VER FOLLETO 3, P.P. 4</p> <p>4.5. Cartucho de tinta para impresora (uno). VER FOLLETO 3, P.P. 4</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz. VER FOLLETO 2, P.P. 21</p> <p>5.2. Contacto polarizado con tierra real. NO APLICA: VER FOLLETO 2, P.P. 21</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. Programa calendarización o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar. SE ANEXA.</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES.</p> <p>7.1. Registro sanitario. SE ANEXA.</p> <p>7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485 o TUV. SE ANEXA.</p> <p>7.3. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. SE ANEXA.</p>
--	--

David Crespo Huitrón
Representante Legal
Grupo Eólica, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.
ING. DAVID CRESPO HUITRON
REPRESENTANTE LEGAL
COAHUILA No. 28 LOCAL 2
COL. ROMA C.P. 06700
MEXICO D.F. FAX 55844635
TEL. 55844699 Y 018005220191

RECEIVED
MAY 19 1964

①

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL ROMA-06700 MEXICO TEL 55 84 46 99 FAX 55 84 46 35
 01 800 522 0121 www.eolica.com.mx



ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	25 de julio de 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Grupo Eólica, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Coahuila número 28, local 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06700		
R.F.C.	GEO990820190		
TELÉFONO Y FAX	55 84 46 99		
CORREO ELECTRÓNICO	david.crespo@eolica.com.mx		

N.º	Capacidad del Licitante						Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	(11) Partidas que ampara
	(1) Declaraciónes fiscales	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personalidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido	
1	*Declaración fiscal anual 2015. *Última declaración fiscal provisional del ISR	Se anexa Curriculum donde se especifican los centros de servicio de Grupo Eólica S.A. de C.V.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Garantía de 36 meses. Se adjunta carta garantía	25879 59604 027/15	10/12/13 05/11/2013 01/07/2015	MODULO PARA ESPIROMETRIA COMPUTARIZADA, MODELO CPE67D USB ESPIROMETRO DE MESA MODULO DE ESPIROMETRIA	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y ACTAS DE ASESORIA. PEDIDO OFICIAL, FACTURA, CONTRATO, FIANZA y CANCELACION PEDIDO Y FACTURA	14

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.
 ING. DAVID CRESPO HUITRON
 REPRESENTANTE LEGAL
 COAHUILA LOCAL 28 LOCAL 2
 COL. ROMA C.P. 06700
 MEXICO D.F. FAX 55844635
 TEL 55844699 Y 018005220191

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA C.P. MEXICO D.F. TEL. 55 84 16 99 FAX 55 84 46 35
 01 800 522 0191 www.eolica.com.mx



						00000001 13	07/11/ 2012	MODULO ESPIROME TRIA MODELO CPFS/D USB.	PEDIDO Y FACTURA	
						320	11/01/ 2012	MODULO PARA ESPIROME TRIA COMPUTA RIZADA MODELO CPFS/D USB.	PEDIDO Y FACTURA	
*Declaración fiscal anual 2015. *Última declaración fiscal provisional del ISR	Se anexa Curriculum donde se especifique an los centros de servicio de Grupo Eólica S.A. de C.V	NO APLICA	Se adjunta Aviso de alta al régimen obligatorio de IMSS	NO APLICA	Garantía de 36 meses. Se adjunta a carta garantía	58690	2012	VENTILADOR PEDIATRICO NEONATAL	PEDIDO Y FACTURA CANCELACION	45,46 y 51.
						56730	17/02/ 2010	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/PEDIATRICO NEONATAL	PEDIDO Y FACTURA CANCELACION	
						56535	21/12/ 2009	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/PEDIATRICO NEONATAL	PEDIDO Y FACTURA CANCELACION	

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

**GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.
 ING. DAVID CRESPO HUITRON
 REPRESENTANTE LEGAL
 COAHUILA No. 28 LOCAL 2
 COL. ROMA C.P. 06700
 MEXICO D.F. FAX 55844635
 TEL. 55844699 Y 018005220191**

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

CENTRO DE ATENCIÓN LOCAL 2 COL. ROMA 06700 MÉXICO D.F. TEL. 55 84 46 35 FAX 55 84 46 35
 D.F. 503-522 0191 www.eolica.com.mx



		NEONATA L	
DA-348- 2009	18/09/ 2009	VENTILAD OR VOLUMET RICO	CONTRATO, FIAN ZA Y FACTURA
1151/13	26/07/ 13	VENTILAD OR DE TRASLAD O	PEDIDO, FACTURA, CONSTANCIA DE RECEPCION, ORDEN DE CAPACITACION, FIANZA, CANCELACION DE FIANZA
ISEM- ADQ- LPIMRF1 6/138-11	2011	VENTILAD OR DE TRASLAD O VENTILAD OR DE CUIDADOS INTENSIV O PEDIATRI CO NEONATA L	CONTRATO, PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, CANCELACION DE FIANZA.
ISEM- ADQ- LPIMRF1 6/138-11	09/10/ 2012	VENTILAD OR DE CUIDADO INTENSIV O PEDIATRI CO NEONATA L	CONTRATO, FACTURA, PEDIDO, ORDEN DE CAPACITACION, FIANZA Y CANCELACIÓN.
LPI- 29005001 -015- 10/IV	17/06/ 2010	VENTILAD OR DE MICROPR OCESADO R	PEDIDO, FACTURA, CEDUL A DE MANTENIMIEN TO
45900040 58	13/11/ 2013	VENTILAD OR DE TRASLAD O	PEDIDO, FACTURA, ORDE N DE CAPACITACIÓN
13BI0070	17/12/ 2013	VENTILAD OR DE TRASLAD O	PEDIDO, FACTURA, ORDE N DE CAPACITACIÓN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.
 ING. DAVID CRISTÓBAL HUITRON
 REPRESENTANTE LEGAL
 BOCA BUENA No. 25 LOCAL 2
 COL. ROMA C.P. 06700
 MEXICO D.F. FAX 55844635
 TEL. 55844698 Y 018005220191

GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.

COAHUILA No. 28 LOCAL 2 COL. ROMA 66700 MEXICO D.F. TEL. 55-84-46-99 FAX 55-84-46-15
 01 800-522-0131 www.eolica.com.mx



		L PEDIATRI CO ADULTO.P EDIATRIC O ADULTO INTERME DIO	
789/09	19/05/ 2009	VENTILAD OR VOLUM ETRICO	PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE CAPACITACIÓN
02706/20 12	20/09/ 2016	VENTILAD OR DE TRASLAD O NEONATA L/PEDIAT RICO VENTILAD OR DE TRASLAD O PEDIATRI CO/ADULT O	PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE CAPACITACIÓN
	22/12/ 09	VENTILAD OR NO INVASIVO (ADULTO/ PEDIATRI CO)	PEDIDO, FACTURA, ORDEN DE CAPACITACIÓN

ANEXOS
 MEX 23145
 DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.
ING. DAVID CRESPO HUITRON
 REPRESENTANTE LEGAL
 COAHUILA No. 28 LOCAL 2
 COL. ROMA C.P. 06700
 MEXICO D.F. FAX 55844635
 TEL 55844699 No. 01 800 522 0131

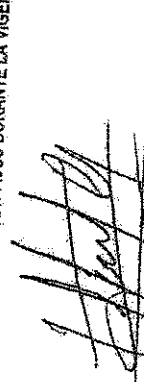
INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán de indicar las Declaraciones Fiscales.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/ Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".

PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E11-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS: EQUIPO MÉDICO 2016;		FECHA:	25 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.			
DOMICILIO:	COAHUILA NUMERO 28, LOCAL 2, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 08700, CIUDAD DE MÉXICO			
R.F.C.:	GEO080020180			
TELÉFONO:	55 56 48 99			
CORREO ELECTRÓNICO:	david.crespo@eolica.com.mx			

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compras)	Descuento	Presio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
14	11851	531,361,0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	10	57,316.78	1.00%	573.17	56,743.61	567,436.12
51	16414	531,941,0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	62	484,290.73	0.22%	1,065.44	483,225.29	29,969,968.08
				72					30,527,404.20

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


ING. DAVID CRESPO HUITRON
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EÓLICA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO EOLICA S.A. DE C.V.
ING. DAVID CRESPO HUITRON
REPRESENTANTE LEGAL
COAHUILA NO. 28 LOCAL 2
COL. ROMA C.P. 08700
MEXICO D.F. FAX 55844635
TEL. 55844699 Y 018005220191

SH/TENTU

①



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0494

ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEARS

2000

①



GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Quirófanos	Quirófano Torcetruga	UMAE HGO No. 4 (UCIN)	TOTAL EAO 2016 (Ea+P+E)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CIUDADOS INTENSIVOS.					6	6					
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFORANGIOGRAFÍA.					2	2					
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.		1		1	228	229	79%	34%	181	78	*
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)					277	277	73%	31%	202	87	*
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.					9	9					
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA					2	2					
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.					12	12					
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA (GINECOLÓGICA).					42	42	171%	40%	72	17	*
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL CON TELEMANDO.					8	8					
10	11816	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).					45	45	73%	29%	33	13	*
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.					9	9	255%	67%	23	6	*
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.					2	2					
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.					1	1					
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.					9	9					
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.					5	5					
16	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.				1	12	13					
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	6	1		7	82	89	120%	49%	107	44	*
18	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED		5		5	546	551	71%	31%	391	171	*
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA).					14	14					
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURGIA Y LAMINECTOMIA).					11	11					
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).					5	5					

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

MEXICO
 DE CONTRATOS

Partida	PREI	SAI	Descripción	Quemavaca Quirófanos	Queretaro Tocotringia	UMA/REGO MG-4 (UCIM)	TOTAL EAO 2016 (E+R+G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Aprobación o Simultáneo
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURUGÍA.					3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES					6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL					12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODOSCOPIO ADULTO CON TORRE					10	10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	417	435	69%	31%	302	133	*
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.					9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.					15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2					
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.		3		3	13	16					
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4					
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROLIO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESBRILADOR MONITOR.					26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7					



GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cuernavaca Quirófanos	Quirófanos Tecocofagia	UMAES HGO No. 4 (UCIN)	TOTAL EAO 2016 (E+T+G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% de fuente	% de fuente	Cantidad de la fuente	Cantidad de la fuente	Afasteamiento o Simultáneo
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%	35%	60	33	*
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25					
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%	21%	85	23	*
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4					
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		5		5	66	71	82%	18%	58	13	*
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	22%	54	15	*
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL		1		1	61	62					
				23	23		52	2,401	2,453			1,568	633	

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

4



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREL	SAI	EQUIPO	Eléctrica	Hydrostática	Gases	Vapor	Tubería	Desinstalación e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sistema de no necesidad COEPRIS	Tiempo de Entrega (Días hábiles posterior al fallo)
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	388 Camas para terapia intensiva	90
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
3	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidera	90
5	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CURBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
16	11928	531.497.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
17	11943	531.562.1010.04.01	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1223 Lámpara quirúrgica	90
18	11947	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1224 Lámparas de chicle	90

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Tubería	Desinstalación e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sistema de no necesidad COREPIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior a fallo)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROLOGÍA Y LAMINECTOMÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROLOGÍA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otorrinolaringología (sin equipar)	90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
26	12229	533.159.0192.01.01	CAMPANA DE FLUIDO LAMINAR VERTICAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	426 Campanas, de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA INTERMEDIO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA AVANZADO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA UNIDAD DE IMAGEN POR	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90

MEXOS
IN DE CONTRATOS



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Eléctric	Hidro-sanitari	Gases	Vapor	Tubería	Desinstalación e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de no accesibilidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES. UNI	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
37	17408	531.053.0394.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
45	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	SAI	Equipo	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Tubería	Destinatario e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustentación de necesidad COFERPRIS	Tiempo de Entrega (Clas. naturales posterior al fallo)
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	
No Req	F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	A = AVANZADA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones. Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

47



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneos
3	PUEBLA	UMF6 PUEBLA, PUE	Avenida 15 de Mayo No. S/N, Colonia Valle Dorado C.P. 72070 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	2	*
3	PUEBLA	UMF9 TEHUACAN, PUE	Calle 31 Poniente No. 1418, Pueblo Santa María Coapan C.P. 75857 Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1	*
3	PUEBLA	UMF34 ATLIXCO, PUE	Avenida Manuel Ávila Camacho No. 1102, Colonia Atlíxco Centro C.P. 74200 Atlíxco, Municipio de Atlíxco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1	*
3	PUEBLA	UMF41 HUEJOTZINGO, PUE	Boulevard Carlos B. Zetina No. S/N, Barrio Segundo C.P. 74160 Huejotzingo, Municipio de Huejotzingo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1	*
4	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	*
4	PUEBLA	UMFH24 IZICAR DE MATAMOROS, PUE	Carretera Internacional MéxicoOaxaca No. S/N, Colonia Izucar de Matamoros Centro C.P. 74400 Izucar de Matamoros, Municipio de Izucar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	2	*
4	PUEBLA	UMF7 PUEBLA, PUE	Cirujito San Bartolo B Poniente No. S/N, Colonia Infonavit San Bartolo C.P. 72470 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	*
4	PUEBLA	UMF34 ATLIXCO, PUE	Avenida Manuel Ávila Camacho No. 1102, Colonia Atlíxco Centro C.P. 74200 Atlíxco, Municipio de Atlíxco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	*
14	PUEBLA	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72560 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11851	531.361.0171.01.01	Espectrómetro computarizado con neumatografía.	1	*
16	PUEBLA	UMFH26 ATENCIÑO, PUE	No. Km. 18.5, Pueblo Atenciño C.P. 74585 Atenciño, Municipio de Chietla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	*
17	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4	*
38	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2	*
44	PUEBLA	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72560 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	*
44	PUEBLA	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Avenida de las Americas No. 1800, Colonia San Nicolás Teñitinta C.P. 75710 Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	*

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
44	PUEBLA	HGZ5-METEPEC, PUE	Carretera. Atlilco/Metepec. No. Km. 4.5, Pueblo Metepec C.P. 74360 Atlilco, Municipio de Atlilco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	•
44	PUEBLA	HGR36 UMAAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	20	•
48	PUEBLA	HGR36 UMAAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16377	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	20	•
49	PUEBLA	HGSZ10 NUEVO NECAVA, PUE	Avenida Primero de Mayo No. 5/N, Colonia Nuevo Necava C.P. 73200 Nuevo Necava, Municipio de Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	•
51	PUEBLA	HGR36 UMAAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador "adulto-pediátrico-neonatal."	3	

70

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS